



**TRAMITADO**  
25 MAR 2024

**DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SENAME, INCLUIDA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "LOS PICAFLORES, AMBAS UBICADAS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 220 /

SANTIAGO, 25 MAR 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N° 21.640 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2024; Resolución Exenta RA N° 263/380/2024, de 12 enero de 2024 y N° 263/444/2024, de 15 de enero de 2024, en la Resolución Exenta N°263/515/2024, de 15 de enero de 2024 y en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, todas de Sename; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; en las Resoluciones N°s 07, de 2019 y 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°207, de 18 de marzo de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se aprobaron las Bases tipo de Licitación Pública, sus Anexos y formatos para la contratación del servicio de aseo y mantención para las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, incluida la sala cuna y jardín infantil "Los Picaflones", ambas ubicadas en Pedro de Valdivia N°4070, comuna de Ñuñoa, región Metropolitana.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por Resolución del Servicio.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.

6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N°: **1813-3-LE24**.

**RESUELVO:**

1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública la contratación del servicio de aseo y mantención para las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, incluida la sala cuna y jardín infantil "Los Picaflores", ambas ubicadas en Pedro de Valdivia N°4070, comuna de Ñuñoa, región Metropolitana, que se indican a continuación:

**Titulares:**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Patricia Ramírez Rementería	[REDACTED]	Profesional de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM
María Elisa Quinchahual Ferrer	[REDACTED]	Profesional de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM
Vicente Morales González	[REDACTED]	Profesional de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

**Suplentes:**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Jorge carrasco Rodríguez	[REDACTED]	Administrativo de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM
María Eugenia Cáceres Méndez	[REDACTED]	Profesional de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM
Eduardo Cerda Briones	[REDACTED]	Profesional de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



*Fernanda Soledad Alvarado Muñoz*  
**FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ**  
**DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

*[Signature]*  
**CFO/MCP/VBC**

**Distribución:**

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes